



## **POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DEL ACCIONISTA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.<sup>1</sup>**

Corresponde al Consejo de Administración de CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A. (en adelante, ALBA o la Sociedad), conforme a lo previsto en el Reglamento que regula su funcionamiento y atribuciones (artículo 5º) y en Ley de Sociedades de Capital (artículo 529 ter), la aprobación de la política de dividendos de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones citadas, el Consejo de Administración aprueba la siguiente política de remuneración del accionista:

1. Teniendo en cuenta la evolución de la Sociedad, así como sus resultados, el Consejo de Administración formulará la propuesta de distribución de los dividendos a la Junta General.
2. Asimismo, teniendo en cuenta la evolución de la Sociedad, la previsión de resultados y la situación de liquidez, el Consejo de Administración podrá acordar, previa la formulación del correspondiente estado contable, la distribución de cantidades a cuenta de los dividendos del ejercicio.
3. Como criterio general, y siempre que lo permitan la evolución y resultados de la Sociedad, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General el reparto de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio y, si fuera necesario, del remanente, de 58.240.000 euros.

El Consejo de Administración también podrá proponer que la remuneración del accionista indicada se distribuya por medio de otras modalidades, incluyendo sistemas de retribución flexible ("scrip dividend") - que implicará el consiguiente aumento de capital con cargo a reservas -, programas de recompra de acciones para su posterior amortización, aumentos de capital liberados, distribuciones en especie, etc.

4. El dividendo, o cualquier otra modalidad de retribución del accionista de la Sociedad, será satisfecho en una o varias veces, a lo largo del ejercicio, a elección del Consejo de Administración.

Madrid, 30 de enero de 2023

---

<sup>1</sup> La anterior Política de Dividendos fue aprobada por el Consejo de Administración el 10 de junio de 2015.